



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ESPECIAL GREMIAL

DECRETO MUNICIPAL N°1105. -

DALCAHUE, 05 de diciembre del 2025. -

V I S T O S: La solicitud adjunta N°13. La sesión extraordinaria N°52 del 15/11/2024 que aprueba presupuesto 2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; "La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue "; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. -

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Especial Gremial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta:

STEPHANIE DIAZ STUARDO	[REDACTED]	PROFESIONAL GRADO 12°	5 HORAS (09:00 a 14:00)	05/12/2025
------------------------	------------	--------------------------	----------------------------	------------

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


CLAUDIA MARCELA BÓRQUEZ MIRANDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

CMBM/CIVG/RCCC/PYOA/fmee